

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 669 DEL 18 DE ABRIL DE 2018, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

PRÓRROGA No. 4 ORDEN DE COMPRA No. 45916.

CONTRATISTA: INDUSTRIAS ERREGÉ S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN GORRA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA POLICÍA NACIONAL PARA OFICIAL, SUBOFICIAL, PATRULLERO Y AGENTE A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA-GORRA PERSONAL MASCULINO POLICÍA NACIONAL OFICIAL NTMD 0070 A1".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: **\$ 468'135.290,00.**
 ADICIÓN No. 1: **\$ 233'932.580,00.**
 VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: **\$ 702'067.870,00.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 18-44-101067135 Anexo: 5 Expedida el: 23 de octubre de 2020

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Calidad de los elementos	\$ 70'206.787,00	09-03-2020	20-05-2021
Cumplimiento del contrato	\$ 70'206.787,00	09-03-2020	20-05-2021

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

27 OCT 2020

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: PT Claudia Rodríguez Vanegas
 Revisó: CT Fabián Esteban Aguilera Díaz
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
 Revisó: CT Rolando Arvelo Trilleras Díaz
 Asesoría Jurídica DIRAF
 Revisó: MY Rodolfo Cabillos Rodríguez
 Jefe Área Contratación DIRAF
 Revisó: CR María Gladis Parra Melgarejo
 Subdirectora Administrativa y Financiera



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009.578-4

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO PÓLIZA 18-44-101067135		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
23 10 2020		09 03 2020		00:00		20 05 2021		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN NIT: 800.031.074-1

DIRECCIÓN: CL 22 BIS NO. 43B - 40/42 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2448982

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL** IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5

DIRECCIÓN: CL 64 G NRO 90 - 04 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3159000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS JUZGADOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 45914, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO CORRA PERSONAL MASCULINO POLICIA NACIONAL OFICIAL NRO 0070 1A

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/01/2020	30/05/2021	\$70,206,787.00	\$70,206,787.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	09/03/2020	30/05/2021	\$70,206,787.00	\$70,206,787.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SUS PRORROGA NO 4 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****22,312.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,569.00	\$ *****34,881.00	\$ *****140,413,574.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ETAP CORREDORES DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 8171935 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO IMPERSONALIZACIÓN DE COLOMBIA

Mmsm?

18-44-101067135

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Bermúdez - Vicepresidente de Planes

Margot Pineda

FIRMA TOMADOR